



## PROGRAMA DE GOBIERNO

**“EL CAMBIO SOMOS TODOS”.**

**FREDY EDISON LARGO SUAREZ**

ALCALDÍA 2024-2027

**APARTADÓ - ANTIOQUIA**



## CONTENIDO

1. Presentación general del candidato

2. Principios

3. Líneas Estratégicas:

### 3.1 Línea Social:

A. Educación

B. Cultura

C. Deporte y recreación

D. Salud

E. Vivienda y servicios domiciliarios

F. Atención a grupos vulnerables

- Niñez
- Jóvenes
- Mujeres
- Personas en situación de discapacidad o con capacidades diversas diferentes
- Comunidades indígenas
- Adultos mayores
- Comunidades afrodescendientes
- Comunidad LGTBIQ+
- Víctimas del conflicto armado no internacional.

3.2 Línea Económica y Desarrollo Sostenible

3.3 Línea Institucional

3.4 Línea Ambiental y Agricultura



## 1. Presentación general del candidato

### ¿Quién soy?

Soy Fredy Edison Largo Suarez, tengo 44 años de edad, soy soltero, padre de Juan Nicolás y María Paz.

Nací en el municipio de Apartadó, con partera en la calle primera del barrio Alfonso López, segundo hijo del matrimonio de Luis Raúl Largo y Blanca María Suarez, soy egresado de la primaria de la institución educativa Alfonso López, y del bachillerato de la institución educativa San Francisco de Asís y abogado de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Institución Universitaria de Envigado, con especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad de Antioquia, Derecho Internacional de la Universidad del Rosario, a espera de aprobación de trabajo de grado en especialización en Auditoria en Salud de la Universidad CES.

Fundador de la casa de la Juventud en 1995, coordinador de Grupos Juveniles en 1996, presté servicio militar en la Policía Nacional en 1997, Asistente del Programa para la Juventud 1998, coordinador del Programa para la Juventud 1999, Monitor de la Escuela Popular del Deporte y la Recreación del INDER Medellín en 2002, asesor del Sindicato Nacional de la Industria de la Construcción 2003-2005; asesor de la Empresa de Servicios Públicos de Ebéjico 2006, he sido y sigo siendo representante judicial de victimas en procesos de Justicia y Paz del Bloque Bananero y Elmer Cárdenas de las AUC y abogado litigante en procesos de Restitución de Tierras desde 2007 hasta la fecha; fui abogado Sustanciador de la Unidad de Restitución de Tierras en 2012, Secretario de Gobierno del municipio de Apartadó en 2014-2015, Defensor del Pueblo Regional Urabá Darién 2017-2021.

Líder social, defensor y activista de derechos humanos; Asesor e integrante de la Veeduría Ciudadana “Mi Rio Vive”.

Aspiro a ser elegido alcalde de Apartadó para el periodo 2024 a 2027, porque tengo las competencias, la idoneidad, los criterios éticos y morales y puedo ejercer un liderazgo que permita adquirir las condiciones e indicadores que posibiliten la inclusión del municipio y de la región en la ruta de desarrollo sostenible que impone el sistema portuario y los proyectos de gran impacto en la región, con un enfoque de conservación y recuperación ambiental; siendo conocedor de los compromisos y responsabilidad que impone liderar un gobierno municipal que piense, planee y ejecute el desarrollo del territorio con una visión de futuro y de región, teniendo como propósito fundamental mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para ello presento este documento que recoge las líneas programáticas del plan de gobierno que inscribiré en la Registraduría Nacional del Estado Civil y que presentaré a la ciudadanía de Apartadó.



## 2. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA:

El presente programa de gobierno tiene como principios que se desarrollara en cada una de las líneas, los siguientes:

- a) **Autonomía:** Garantizar que la administración municipal ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que establecen la Constitución y las leyes.
- b) **Compromiso:** Cumplir con los programas y proyectos específicos promovidos en campaña como resultado de la confianza, armonía y desarrollo.
- c) **Coordinación:** Articularemos con las autoridades del orden nacional y departamental, la formulación, ejecución y evaluación de los planes, políticas y proyectos.
- d) **Enfoque en el Desarrollo Sostenible:** Integraremos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas las políticas y acciones del gobierno, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección ambiental y la justicia social.
- e) **Evaluación:** Diseñaremos y adoptaremos en cada una de las áreas, indicadores de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de los planes, programas, proyectos y políticas en el crecimiento y desarrollo del municipio.
- f) **Gobierno abierto:** Será una política transversal, para promover y garantizar el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público.
- g) **Participación:** La interacción permanente con la comunidad garantizará la intervención en la gestión administrativa, así como la promoción de los mecanismos de participación.
- h) **Unidad:** Requerimos la convergencia de todos los sectores sociales y políticos en factores comunes fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro municipio.
- i) **Inclusión:** ejecución de un plan de desarrollo que genere las condiciones materiales para integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso
- j) **Equidad:** Desarrollaremos políticas de equidad que atiendan a las condiciones y características específicas de las personas y colectivos como titulares de derechos procurando un trato justo a las personas a partir del reconocimiento de las condiciones y las características específicas, reconociendo la diversidad y eliminando cualquier actitud o acción discriminatoria.



- k) Moralidad en la ejecución del presupuesto:** Se debe priorizar en la atención de las necesidades básicas para la materialización de los derechos fundamentales humanos como base para la consecución de los indicadores de desarrollo.

### **3. Líneas Estratégicas:**

#### **3.1 Línea Social:**

##### **A. EDUCACIÓN**

Actualmente en las pruebas ICFES, encontramos que el promedio ponderado en Apartadó comparado con el promedio nacional presenta una brecha muy alta. El rendimiento de Apartadó, en comparación con el de los mejores puntajes de Colombia estuvo 32 por debajo y de Medellín el 2,9 por debajo.

Nuestro reto es mejorar esos indicadores a través del fomento y la aplicación del conocimiento que será la herramienta más importante de transformación social durante nuestra administración.

Por lo anterior, nos proponemos

- a. Mejorar la calidad de la educación básica primaria, secundaria y de la educación media, a través de un programa de capacitación y excelencia académica, y generando incentivos a los docentes para facilitarles el acceso a estudios de posgrado, maestrías y doctorados.
- b. Garantizar el programa de alimentación escolar a través de un correcto funcionamiento de los restaurantes escolares, que facilite el acceso de los niños en edad escolar al sistema educativo.
- c. Implementar veedurías ciudadanas a los contratistas encargados de suministrar los alimentos escolares.
- d. Fortalecer el aprendizaje del idioma inglés en los establecimientos públicos de educación, iniciando desde los programas de la primera infancia hasta la media vocacional, en procura de lograr bilingüismo, para ellos se promoverá las competencias de bilingüismo en la planta docente y en la adquisición de las herramientas tecnológicas.
- e. Fomentar la lectura de los estudiantes en los distintos niveles de educación, fortaleciendo también el sistema de bibliotecas escolares y municipales.
- f. Construir nuevas escuelas y colegios en la zona urbana y el sector rural y renovar, ampliar y dotar los establecimientos educativos existentes, además de garantizar aulas especiales y el acceso a conectividad a internet en las instituciones de educación rurales como elemento de inclusión necesario para mejorar la calidad educativa.



- g. Promover el acceso de nuestros estudiantes a la educación superior.
- h. Promover la universidad virtual como alternativa democrática para la formación superior, con programas pertinentes y coherentes con las particularidades económicas de la región y con el mercado del empleo.
- i. Desestimular la presencia de las llamadas “universidades de garaje”, que atentan contra la calidad de la educación superior.
- j. Promover una buena interacción entre la Universidad y el Bachillerato.
- k. Fomentar la participación de las universidades en la discusión de los temas de interés para la subregión.
- l. Promover la construcción de CAMPUS universitarios.
- m. Exigir la implementación de la cátedra de NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, ley 1503 del 29 de diciembre de 2011.
- n. Promover y respetar la libertad de cátedra.
- o. Promover la adopción de modalidades de educación técnica en el sistema educativo.
- p. Promover la cátedra de cultura ciudadana que incluya: la educación ambiental, el respeto de los espacios públicos, la responsabilidad política de los ciudadanos y el empoderamiento por parte de éstos de los asuntos de la colectividad.

## **B. CULTURA**

En cultura adoptaremos una política pública, diseñada e implementada de manera participativa con los actores culturales del municipio, que reconozca su valor estratégico en la sociedad, como vector de identidad colectiva y de pertenencia al territorio. Esa política debe integrar a otros agentes sociales y culturales del municipio. El impulso permanente a las expresiones artísticas y culturales hará parte fundamental del plan de gobierno municipal. La cultura debe tener un presupuesto propio.

Por ello asumimos los siguientes compromisos en nuestro programa de gobierno:

- a. Construir una red de bibliotecas físicas y virtuales, municipales descentralizadas, con presencia en cada una de las comunas y los corregimientos del municipio.
- b. Promover la conformación de las bandas musicales y la red de escuelas de música en los colegios.
- c. Estimular la práctica de las artes plásticas: Pintura, escultura, artesanías.
- d. Promover y fortalecer la conformación de grupos de teatro.
- e. Promover encuentros de literatura y poesía.
- f. Hacerle una profunda reingeniería a la feria del banano.



### **C. DEPORTE Y RECREACION**

Apartadó requiere, en materia deportiva y de recreación, de una política pública tendiente a obtener resultados a partir de la planeación estratégica a largo plazo. Esta política debe incluir el mantenimiento y la dotación de escenarios para la práctica del deporte, la actividad física y la recreación. Al mismo tiempo es necesario que el fomento de las diferentes disciplinas encuentre un respaldo efectivo en el presupuesto municipal. Es imperativo que nuestros entrenadores tengan estabilidad laboral y gocen de una capacitación permanente y que nuestros deportistas se sientan siempre apoyados por su alcalde.

Por lo anterior, nos comprometemos a:

- a. Mantener los escenarios actuales en condiciones aptas para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.
- b. Equipar los parques existentes para la práctica de la actividad física
- c. Crear escuelas del deporte y la recreación que permitan tener procesos reales de formación deportiva y humana.
- d. Adoptar el programa de excelencia deportiva, orientado a garantizar la formación académica y deportiva de nuestros mejores deportistas.
- e. Institucionalizar la realización, cada 3 meses, de la semana del deporte y la recreación.
- f. Organizar anualmente los juegos campesinos interveredales, con la participación de las fincas bananeras.
- g. Realizar cada 2 meses los ciclo paseos, abiertos a toda la población.
- h. Institucionalizar la realización de las maratones regionales.
- i. Realizar la semana de la música.
- j. Promover la realización de conciertos con bandas de la subregión.
- k. Realizar los Festivales de las diferentes expresiones musicales de las diferentes culturas que habitan en la Región de Urabá.

### **D. SALUD**

Los usuarios del sistema reclaman un acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud. Hoy la comunidad percibe demora en la asignación de citas y en la atención médica. También la calidad del servicio es objeto de serios cuestionamientos por parte de la ciudadanía.

Para cambiar esa realidad es necesario entonces fortalecer el sistema y con ello los programas de salud.

Para acercar la salud a los usuarios nos comprometemos a:

- a. Recuperar la red pública hospitalaria municipal y con ello la operación de las IPS que hoy están siendo operadas por particulares.



- b. Garantizar una red de atención de urgencias ágil y segura.
- c. Mejorar la atención primaria en salud
- d. Establecer las brigadas permanentes de salud en zonas urbana y rurales.
- e. Garantizar el acceso oportuno de los usuarios en todas las instituciones prestadoras de salud.
- f. Crear un programa de prevención de embarazo en adolescentes, que incluya a los educadores y padres de familia.
- g. Fortalecer los programas de vacunación y prevención.
- h. Gestionar de manera eficiente y oportuna la afiliación al régimen Subsidiado de Salud de la población vulnerable.
- i. Crear el programa de asistencia domiciliaria en favor de las personas más vulnerables.
- j. Crear el programa de prevención de la drogadicción.
- k. Crear el centro de atención y de recuperación de personas en situación de farmacodependencia.
- l. Crear los hogares de paso para personas en situación de vulnerabilidad extrema.
- m. Ejercer de manera eficiente la labor de inspección, vigilancia y control del sistema de salud.
- n. Ejercer de manera eficiente la rectoría del sistema de salud a través de un modelo de atención que permita al municipio tener el control en la asignación oportuna de citas, realización de procedimientos y entrega de medicamentos.
- o. Promover las veedurías ciudadanas y las ligas de usuarios en las diferentes EPS e IPS del municipio.
- p. Establecer una articulación entre el sistema de salud y la respuesta oportuna de la aplicación de la encuesta SISBEN.

#### **E. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:**

Hoy tenemos un déficit aproximado de 23 mil viviendas en Apartadó y con el flujo migratorio que se incrementará con la llegada de los puertos, necesitaremos impulsar programas de vivienda y de ampliación de cobertura en acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y aseo urbano. Esto incluye también al sector rural. Con las cajas de compensación familiar, con las fundaciones, con EPM y con EMPAPA, trabajaremos de la mano para mejorar nuestros indicadores en vivienda y en servicios públicos domiciliarios.

En las zonas rurales, tan solo el 25% de las viviendas tiene acceso al agua potable. La garantía de la operación de los acueductos veredales existentes será una prioridad del nuevo gobierno municipal.



Las proyecciones en materia de suministro de agua en Apartadó nos muestran una situación alarmante que merece la atención y la adopción de medidas por parte de diferentes instituciones del Estado. El Río Apartadó que es nuestra principal fuente superficial de agua tan solo produce 400 litros por segundo lo que no es suficiente para atender las necesidades de crecimiento que se prevén para los próximos años.

Las reservas disponibles al día de hoy por EPM Aguas Regionales son tan solo de 100 litros por segundo, mientras que los planes parciales que se encuentran aprobados por el municipio requerirán 400 litros por segundo. Nos quedamos sin agua y si no actuamos rápido y de manera conjunta estaremos comprometiendo el desarrollo futuro del municipio y de la región. Por ello, con EPM Aguas Regionales y con los otros municipios de la región haremos un frente común para impulsar la construcción del nuevo acueducto regional y obtener el respaldo del gobierno nacional para ese y para otros proyectos de interés para la comunidad.

Por lo anterior, asumimos los siguientes compromisos a ejecutar durante nuestro gobierno:

- a. Haremos los convenios necesarios con las cajas de compensación familiar y con el sector privado para construir nuevas viviendas que disminuyan el déficit que hoy tenemos.
- b. Se diseñarán e implementarán proyectos de construcción de vivienda especial que atiendan la cosmovisión, usos, costumbres y sistemas constructivos propios para comunidades indígenas y comunidades negras.
- c. Revisaremos los planes parciales que han sido aprobados y no ejecutados, con el propósito de que las franjas de terreno que deban ser cedidas al municipio obedezcan a los criterios estipulados en la ley y en el Plan de Ordenamiento Territorial. De la misma manera seremos diligentes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales que regulan la destinación de las áreas para construcción de viviendas de interés prioritario.
- d. En el sector rural implementaremos un programa de mejoramiento de vivienda con ayudas técnica y financiera por parte de la administración municipal.
- e. Ejerceremos un control severo a las urbanizaciones piratas.
- f. Promoveremos la auto construcción de vivienda y la conformación de juntas de vivienda y equipamiento en los barrios y veredas.
- g. Impulsaremos una política de legalización de predios en zonas urbana y rural para hacer del municipio, un municipio de propietarios.
- h. Garantizaremos la adecuada operación de los acueductos veredales, para materializar el derecho fundamental de acceso al agua con mínimos vitales.
- i. La administración municipal garantizará el cumplimiento de las normas urbanísticas en lo concerniente a zonas verdes, espacios públicos, vías, acueducto y alcantarillado por parte de los urbanizadores.



- j. Promoveremos, con el grupo EPM y los demás municipios de la región, la construcción del acueducto regional, según las recomendaciones técnicas que arroje el estudio de factibilidad contratado por EPM Aguas Regionales.
- k. Promoveremos el uso de energías alternativas.
- l. Garantizaremos la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales como elemento de necesario para el desarrollo
- m. Diseñaremos e implementaremos, plan de gestión de las diferentes fuentes hídricas
- n. Revisaremos el plan maestro del Rio Apartadó, para realizar las adecuaciones que sean necesarias y garantizar su ejecución con criterios técnicos que permitan priorizar la atención de puntos críticos, y la inversión adecuada de los recursos.

## **F. ATENCION A GRUPOS VULNERABLES**

- **NIÑEZ**

El 35% de nuestra población total está conformada por niñas y niños que tienen una edad entre 0 y 14 años. Ellos son sujetos titulares de derecho con garantía constitucional reforzada. Nuestro objetivo central será el de brindar, a través de una política pública, los mecanismos que faciliten un desarrollo integral de los niños en el municipio, a través de programas de prevención, atención y protección.

Para lograr nuestro objetivo:

- a. Velaremos por la real aplicación de la ley 1098 de 2006 que contiene las normas del código de la infancia y la adolescencia, incluyendo el diseño e implementación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- b. A través de nuestros programas de educación, nutrición, salud, recreación, atención y protección, contribuiremos al desarrollo integral, sostenible y equitativo de la niñez.
- c. Para una atención integral a la primera infancia haremos mantenimiento a los Centros Municipales de Desarrollo Infantil, en donde implementaremos programas educativos por edades.
- d. Construiremos jardines infantiles modulares, con ludotecas e implementos educativos en las comunas en las que no hayan.

- **JOVENES**

Como lo señalamos antes, nosotros tenemos una población mayoritariamente joven en Apartadó, y ello nos obliga a planear el desarrollo del territorio fijando unas determinantes que tengan en cuenta las necesidades y aspiraciones de esos grupos que pertenecen a unas edades comprendidas entre los 15 y 29 años.



Además de lo que hemos consagrado en materia de educación, cultura, recreación y deporte, creemos que se hace necesario una atención global a nuestros jóvenes, que les permita no solamente ser sujetos receptores de esa política, sino además que les posibilite ejercer un papel activo en la formulación y aplicación de los programas a implementar por parte de la administración municipal.

Hoy en Apartadó y en otros municipios de Urabá registramos con preocupación la existencia de bandas y grupos delincuenciales que han instrumentalizado a muchos jóvenes como partícipes de esa espiral de violencia urbana que les impide alcanzar un desarrollo integral y que los lleva por el contrario por el camino de la miseria y del delito. Esa espiral de violencia es alimentada por fenómenos de exclusión social, de falta de oportunidades y de micro tráfico, que se expresan a través del fenómeno del mal llamado pandillismo o jóvenes socialmente estigmatizados que han sido utilizados por las mafias en micro y narco trafico como instrumento para masificar el consumo la distribución y la venta de sustancias psicoactivas.

Por ello propongo:

- a. Elaborar y ejecutar un plan de desarrollo para la atención a la juventud.
- b. La operatividad, elección, conformación y funcionamiento de un Consejo Municipal de la Juventud que permita la participación efectiva de los jóvenes en las decisiones que los afecta y como un órgano real de consulta para el diseño y la implementación de una política pública ajustada al mundo joven.
- c. Promover la creación de banco de proyectos y de fondos para viabilizar e implementar los emprendimientos Juveniles para la promoción del empleo juvenil digno y estable.
- d. Promover la participación de los jóvenes en la discusión de los grandes temas de interés municipal y regional.
- e. Adoptar una política pública de juventud que permita proteger a los jóvenes evitando que tomen caminos diferentes a la educación y la legalidad, al mismo tiempo que posibilite la reintegración social de aquellos que han sido cooptados por los grupos delincuenciales.
- f. Recuperaremos la casa de la Juventud como espacio de encuentro, socialización y ocupación adecuada del tiempo libre.

- **MUJERES**

Una sociedad justa y equitativa debe permitir el acceso de todos los grupos de población al conjunto de bienes y servicios, sin discriminación alguna.

La defensa de los derechos de las mujeres es una obligación del Estado en su conjunto y las entidades territoriales no pueden ser la excepción.

En nuestra administración implementaremos la Política Pública de Equidad de Género, como herramienta para garantizar los derechos humanos integrales de las mujeres, así como la igualdad de género.



Para desarrollar esa política nos comprometemos a:

- a. Promover la creación de las organizaciones asociativas femeninas
- b. Impulsar las iniciativas de emprendimiento por parte de grupos de mujeres
- c. Hacer un acompañamiento integral a las mujeres víctimas de las diferentes formas de violencia.
- d. Garantizar el respeto por la equidad de género.
- e. Implementar programas de formación en liderazgo para mujeres.
- f. Implementar programas de prevención contra la violencia de género.
- g. Promover talleres de capacitación para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- h. Promover la creación de ideas de negocios familiares.
- i. Gestionar proyectos de cooperación internacional para la mujer.
- j. Promover procesos de desarrollo que contribuyan a la reducción de la feminización de la pobreza.

- **PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD O CON CAPACIDADES DIVERSAS DIFERENTES**

Las personas con en situación de discapacidad o con capacidades diversas diferentes son legalmente titulares de derechos constitucionalmente reforzados y merecen un tratamiento especial por parte del Estado y de la sociedad sin importar si su discapacidad es auditiva, física, intelectual, visual, sordoceguera, psicosocial o múltiple.

Por ello es necesario:

- a. Actualizar el censo de personas en situación de discapacidad o con capacidades diversas diferentes del municipio.
- b. Formular, adoptar e implementar el Plan Municipal de Atención a los diferentes tipos de discapacidad.
- c. Implementar la garantía de movilidad y accesibilidad de la población en situación de discapacidad o con capacidades diversas diferentes.
- d. Institucionalizar un programa de sensibilización ciudadana frente a los diferentes tipos de discapacidad.
- e. Capacitar a los funcionarios públicos en el aprendizaje del lenguaje de señas y garantizar la señalización de las instituciones públicas en el sistema braille.
- f. Exigir que los constructores respeten las normas urbanísticas en favor de la población en situación de discapacidad o con capacidades diversas diferentes e impedir la creación de barreras arquitectónicas, tanto en el sector público como en el privado.
- g. Poner en marcha programas de educación y formación para población en situación de discapacidad o con capacidades diversas diferentes, incluyendo la garantía de las aulas especiales en las diferentes instituciones de educación.



- h. Promover la inserción de la población en situación de discapacidad o con capacidades diversas diferentes en el mercado laboral.

- **COMUNIDADES INDÍGENAS**

Colombia es una nación multiétnica y pluricultural y nuestro ordenamiento jurídico consagra derechos políticos, sociales, económicos y culturales para todos los individuos sin distinción de raza, cultura o religión.

Dentro de esos grupos, los indígenas merecen una especial atención y en el caso de Apartadó contamos con dos resguardos, el Embera Chamí y Senú Las Palmas y el resguardo Ibudó Las Playas.

Nuestra apuesta incluye el compromiso de la administración municipal para garantizar el acceso de las comunidades indígenas a los beneficios derivados de la gestión pública.

Para ello:

- a. Actualizaremos el censo poblacional indígena.
- b. Protegeremos a los indígenas de nuestro territorio pertenecientes a los grupos étnicos Embera, Tule y Senú en sus derechos individuales y colectivos y respetaremos su singularidad cultural.
- c. Fomentaremos una relación armónica entre las formas de gobierno de estas comunidades y las instituciones del Estado.
- d. A través de programas de inversión que mejoren la calidad de vida, desestimularemos la migración indígena hacia las ciudades.
- e. Promocionaremos la artesanía indígena de nuestras comunidades.
- f. Respaldaremos técnica y financieramente los proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda indígena.
- g. Apoyaremos el retorno a sus resguardos de los indígenas que fueron desplazados por la violencia.
- h. Diseño e implementación, de manera participativa, de un plan de producción agrícola acorde con usos, costumbres y formas de agricultura propias.
- i. Promover la creación de banco de proyectos y de fondos para viabilizar e implementar los emprendimientos indígenas para la promoción del empleo digno y estable.
- j. Mejorar las condiciones de infraestructura, herramientas educativas y tecnológicas que permitan mejorar la calidad educativa y los resultados académicos, para facilitar el acceso a la educación superior, en especial de las universidades públicas.

- **ADULTOS MAYORES**

En Apartadó nuestros adultos mayores tienen derecho a ser beneficiarios de una política que les brinde apoyo y protección, sobre todo en los casos de indigencia y de extrema pobreza.

La protección y asistencia de nuestros adultos mayores no solo es responsabilidad de



las familias, también lo es de la sociedad y del Estado. Por ello las entidades territoriales deben articular a nivel local los mecanismos tendientes a mejorar la vida de las personas mayores de 60 años.

En Apartadó implementaremos la política “años dorados”, que incluirá los siguientes programas y acciones:

- a. Funcionamiento del Centro de Bienestar del adulto mayor
- b. Celebrar los convenios necesarios para mejorar las instalaciones locativas y el funcionamiento de los albergues que son orientados por instituciones privadas.
- c. Implementar programas de actividad física y recreativa.
- d. Poner en marcha un programa de atención nutricional.
- e. Vigilar la atención oportuna de nuestros adultos mayores por parte de las IPS/EPS
- f. Realizar campañas de salud y de atención domiciliaria.
- g. Realizar la gestión para garantizar el acceso a la Renta Solidaria establecida dentro pilar solidario del nuevo régimen pensional, para los adultos mayores de 65 años.

- **COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES**

Nuestra administración garantizará a la población afrodescendientes los derechos que le permitan participar de los beneficios del desarrollo en Apartadó.

Para ello adelantaremos las siguientes acciones:

- a. A través de la Secretaría de Inclusión Social y con la participación del Consejo Comunitario de comunidades negras de Puerto Girón y de otras organizaciones formularemos el Plan de Desarrollo Étnico, que se integrará al Plan de Desarrollo Territorial. Este plan incluirá la formulación, articulación, coordinación e implementación de todas las estrategias necesarias para lograr la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la población afrodescendientes en Apartadó, tendientes a mejorar su calidad de vida.
- b. Diseñaremos y promoveremos campañas de comunicación que visibilicen a la población afrodescendientes como un referente en el territorio, promoviendo su identidad sociocultural.
- c. Realizaremos las gestiones necesarias para lograr la titulación del territorio colectivo del consejo comunitario de Puerto Girón y la restitución de los derechos étnico territoriales.

- **COMUNIDAD LGTBIQ+**

Los miembros de la comunidad LGTBIQ+, que han sufrido históricamente la discriminación y la violación de sus derechos, gozarán del reconocimiento y de la protección por parte de la administración municipal de Apartadó, quien les garantizará el acceso a los bienes y servicios de la sociedad sin ningún tipo de discriminación.

Para ello adelantaremos las siguientes acciones:



- a. Se establecerá una estrategia que permita abordar determinación y nivel del riesgo y el acceso a las rutas de atención, protección, estabilización y acceso a la justicia, con enfoque diferencial que incluya entre otras las particularidades de las personas líderes y defensoras de derechos humanos, pertenecientes a la población LGTBIQ+
- b. Diseñar e implementar los mecanismos que garanticen la participación efectiva de la población LGTBIQ+, en los diferentes ámbitos sociales que puedan afectar sus particularidades.
- c. Garantizar el acceso a la educación en condiciones de equidad, de respeto por las diferencias y de no discriminación.
- d. Promover la creación de banco de proyectos y de fondos para viabilizar e implementar los emprendimientos e iniciativas de negocios de la población LGTBIQ+ para la promoción del empleo digno y estable.

- **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NO INTERNACIONAL**

Se consideran víctimas, para los efectos de la ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas. En Apartadó la población incluida en el registro de población víctima es de 93.705, los hechos victimizantes de mayor ocurrencia son: el desplazamiento forzado con 79.810, seguido del homicidio con 14.288, amenazas 3.988, y desaparición forzada 2.475. Nuestra apuesta incluye el compromiso de la administración municipal en la implementación de la Política Pública para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado no internacional colombiano y para ello:

- a. Garantizaremos que las personas víctimas del conflicto armado por desplazamiento se les condone el impuesto predial y se les exonere hasta dos años después de su retorno, con o sin acompañamiento del estado.
- b. Diseñaremos e implementaremos un plan de retorno individual y masivo con acompañamiento estatal de los habitantes del municipio que hoy se encuentran en condición de desplazados con ocasión del conflicto armado no internacional colombiano.
- c. Realizaremos la articulación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV, para garantizar la indemnización integral que incluye el componente económico hasta la atención psicosocial.
- d. Se realizará apoyo a la Unidad de Restitución de Tierras para garantizar la restitución material de predios abandonados o despojados por hechos ocurridos dentro del conflicto armado no internacional colombiano, garantizando los derechos de opositores en especial de quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad.



- e. Se realizará la revisión y construcción de conceptos de seguridad que respondan y atiendan a la situación real de seguridad de tal forma que se garantice el derecho de no repetición de las víctimas y se logren los planes de mejora para posibilitar las condiciones que permita los retornos con la garantía de los derechos especiales de las víctimas.
- f. Diseño e implementación de un capítulo especial dentro de la política pública para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado no internacional colombiano que permita el restablecimiento de las condiciones de vida de manera digna.

### **3.2 Línea Económica y Desarrollo Sostenible**

Nuestros esfuerzos y gestión de los destinos del municipio, desde las competitividad y productividad, deben estar trazados por un eje de conservación y protección ambiental, hacia una economía sostenible, ambiental y socialmente, de rentas licitas, orientada hacia la superación de la pobreza como elemento indispensable del desarrollo.

Nuestra gestión será dirigida hacia la promoción del desarrollo económico del municipio, a través del impulso a la productividad y competitividad, al empleo productivo, a las alianzas público-privadas entre el Estado, el sector empresarial y educativo y a la sostenibilidad de sectores como la agricultura, el comercio, los servicios, la construcción, el transporte, las comunicaciones y el turismo.

Como elemento estratégico para el logro de un desarrollo sostenible, el municipio adoptará las recomendaciones formuladas en el Plan de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento, CTie 2032 formulado por el CUEES Urabá, que se constituye en una verdadera hoja de ruta poniendo al conocimiento como la herramienta más importante para planear, conectar y transformar el territorio.

Por todo lo anterior, asumimos los compromisos de:

- a. Impulsar el fomento, la generación y la aplicación del conocimiento para el desarrollo sostenible en todo el territorio.
- b. Adoptar las recomendaciones del CTie 2032.
- c. Impulsar la conectividad digital en todo el territorio.
- d. Promover y acompañar las iniciativas productivas y de emprendimiento.
- e. Adoptar incentivos a las empresas generadoras de empleo juvenil.
- f. Liderar ruedas de negocios y ferias empresariales para atraer la inversión privada.
- g. Establecer una política de equidad con el campo que permita a los campesinos beneficiarse de las obras públicas y de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
- h. Promover la construcción y mantenimiento de vías terciarias que permitan conectar las zonas rurales con los centros urbanos.



- i. Recuperar las vías que comunican a San José de Apartadó, Churidó y Puerto Girón con la cabecera municipal de Apartadó.
- j. Acompañar técnica, jurídica y financieramente a los campesinos en el cultivo y la comercialización local, nacional e internacional de sus productos.
- k. Acompañar y fortalecer las cooperativas y demás organizaciones asociativas de los productores agrícolas.
- l. Brindar asesoría y acompañamiento a los pequeños cultivadores para acceder a los programas internacionales de cofinanciación.
- m. Promover programas de reforestación de las cuencas y microcuencas, dentro de una apuesta de economía ambiental enfocada a servicios que tengan como propósito la monetización de la riqueza ambiental con un enfoque de conservación y protección ambiental que a su vez le permita al sector campesino, vivir en condiciones dignas y de desarrollo.
- n. Crear un programa de micro créditos para fomentar el emprendimiento.
- o. Beneficiar al campesino con la entrega de herramientas y demás insumos para los cultivos agrícolas.
- p. Promover el desarrollo de ferias campesinas.
- q. Recuperar la empresa municipal de mercado, para convertirla en un centro regulador de precios justos para el productor y para el consumidor final eliminando la intermediación y procurando la modernización para la adecuada gestión administrativa de los recursos que se generan en esta empresa y permita sanear las finanzas para convertirla en una empresa rentable económica y socialmente.
- r. Promover la conformación de empresas promotoras de turismo
- s. Promover el acercamiento de los centros académicos, de formación y tecnológicos a los campesinos, a través de convenios que procuren mejorar la eficiencia de las actividades económicas en el campo.
- t. Mejorar las condiciones de movilidad en todo el territorio, aplicando las recomendaciones formuladas en el Plan Integral de Movilidad de Apartadó entre las cuales se encuentra la construcción de 6 nuevos puentes sobre el río Apartadó.

### **3.3 Línea Institucional**

Nuestro modelo de gestión se basará en los principios de la buena gobernanza. Las buenas prácticas administrativas y la transparencia en todos los procesos de la gestión pública serán el sello característico permanente de la administración de Apartadó.

Durante muchos años la corrupción del aparato público ha sido a la vez fuente y resultado de conflicto en varias regiones del país y la nuestra no ha sido la excepción.

Hoy, cuando nos adentramos cada vez más en la etapa del postconflicto resulta muy difícil consolidar la paz en nuestro territorio mientras existan conductas que atenten contra el manejo ético y legal de los recursos públicos.



Nosotros construiremos la ciudad que queremos a partir de una cultura de la legalidad, en donde lo público deje de ser visto como un negocio y el servidor público entienda que su verdadera misión es la del servicio al público.

Necesitamos recuperar la confianza como un recurso valioso para la sociedad y ello solo se logra si logramos legitimar al Estado a través de una gestión pública honesta y transparente. Para ello trabajaremos con hombres y mujeres idóneos, expertos, comprometidos con la comunidad e intachables, al tiempo que involucraremos a esa misma comunidad como veedora en los procesos y decisiones que se originen y se adopten desde el gobierno local.

## **A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Para lograr una institución municipal fuerte y eficiente nos proponemos:

- a. Racionalizar y modernizar la planta administrativa municipal y los procedimientos internos.
- b. Mejorar los índices de gestión de la administración municipal en lo referente a movilización y ejecución de recursos, ordenamiento territorial, transparencia, atención al ciudadano, educación, salud, acceso a servicios públicos y seguridad.
- c. Mejorar nuestro desempeño fiscal.
- d. Adoptar un programa municipal de combate a la corrupción.
- e. Capacitar a todo el personal de la administración municipal en temas de democracia.
- f. Gobernar con hombres y mujeres, capaces, honestos.
- g. Desarrollar un modelo de contratación pública basado en la igualdad de oportunidades y en la legalidad.
- h. Implementar un programa independiente de evaluación de calidad en la gestión administrativa.
- i. Promover acciones para el mejoramiento de las condiciones del ambiente laboral con la planta de servidores y servidoras públicas de manera directa y a través de la organización sindical a la que pertenecen.

## **B. DESARROLLO COMUNITARIO**

Para fortalecer la participación comunitaria es necesario generar, desde la administración municipal, los mecanismos que empoderen a las comunidades en la formulación de las políticas de planeación y desarrollo y en la ejecución de las mismas.

El desarrollo municipal requiere de la participación activa y organizada de las comunidades tanto urbanas como rurales, a través de sus juntas, comités y asociaciones.



Para ello nos proponemos:

- a. Incentivar la conformación y el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal en cada uno de los barrios, veredas y corregimientos del territorio.
- b. Facilitar la capacitación de líderes y lideresas comunales.
- c. Impulsar la creación de veedurías ciudadanas.
- d. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia, comités de vecinos y toda forma diferente de organización social de la comunidad.
- e. Permitir la participación de la comunidad, a través de sus organizaciones legítimas, en las discusiones del Consejo de Gobierno Municipal y en otros espacios institucionales.
- f. Promover la democracia participativa.
- g. Promover la democracia deliberativa.
- h. Promover la participación de los habitantes de Apartado en las instancias de participación ciudadana tales como:
  - 1) Consejo territorial de planeación.
  - 2) Consejo consultivo de ordenamiento territorial.
  - 3) Consejo Municipal de desarrollo rural.
  - 4) Consejo de seguridad social en salud.
  - 5) Consejo Municipal de Paz.
  - 6) Consejo ambiental.
  - 7) Consejo Municipal de la juventud.
  - 8) Consejo municipal de política social.
  - 9) Juntas Municipales de educación, Deportes y cultura (Ley 1151/1994).
  - 10) Veedurías ciudadanas (Artículo 100 ley 134/1994; ley 850/2003).
  - 11) Comités de ética hospitalaria.
  - 12) Comités de atención a la discapacidad.
  - 13) Comités de atención a la población desplazada por la violencia.
  - 14) Comités de Justicia Transicional
  - 15) Comités institucionales locales de DH y DIH.
  - 16) Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos (Ley 142/1994)
  - 17) Juntas administradoras locales (Ley 617/2000).
  - 18) Comités de participación comunitaria en salud.
  - 19) Alianzas o Asociaciones de usuarios en salud.
  - 20) Comité local de emergencia.
  - 21) Asociaciones de consumidores.
  - 22) Juntas de acción comunal (Leyes 743, 753 de 2002 y decreto 2350/2003)
  - 23) Empresas de economía solidaria.
  - 24) Asamblea Municipal comunitaria
  - 25) Laboratorio de paz.



- i. Fortalecer los presupuestos participativos.
- j. Fortalecer la capacidad de gestión y competencias de las juntas de acción comunal para facilitar la contratación de obras y ejecución de proyectos con el municipio y otros entes gubernamentales.
- k. Rendir cuentas periódicas de nuestra gestión a la comunidad.

### **C. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

La seguridad es un derecho de las personas y es un pilar fundamental de la sociedad, e indicador de desarrollo y como tal es obligación del Estado garantizarla sin distingo de credo, raza, ideología o condición socioeconómica.

La seguridad no puede ser entendida como de izquierda o de derecha. Por el contrario, la seguridad debe aceptarse como prerequisite indispensable del desarrollo armónico y sostenible del territorio.

Los indicadores de violencia e inseguridad en Apartadó siguen siendo alarmantes. En el año 2021 tuvimos un total de 58 homicidios, 2022 tuvimos un total de 44 homicidios lo que nos ubica con una tasa porcentual de 24 homicidios por cada 100 mil habitantes, en su mayoría población joven y adolescente, con posible móvil relacionado con micro y narco tráfico.

Los casos de violencia intrafamiliar se sitúan en un promedio de 9.2 por cada 10 mil habitantes.

Según las autoridades tenemos 14 bandas en las comunas del municipio, que ejercen un control territorial en los barrios y que están integradas en muchos casos por jóvenes que han sido instrumentalizados por el narcotráfico, asunto oportunamente alertado por la Defensoría del Pueblo.

Nuestro reto es reducir esas estadísticas y recuperar a esos jóvenes a través de una política de inclusión social, llevando hacia ellos la presencia del Estado y generando confianza y oportunidades a través de la educación, la cultura, el deporte y el empleo juvenil.

Para trabajar en una Política Pública de Seguridad y Convivencia no basta con establecer una serie de respuestas coyunturales ante casos específicos que puedan darse en materia de inseguridad. Una política pública adecuada debe ser el resultado final de un proceso de diagnóstico y análisis que posibilite la adopción de una estrategia que nos diga cuales son las acciones que deben realizarse, cuales las instituciones que deben intervenir, cuales instituciones deberán fortalecerse, cuales son los lugares que deben ser atendidos de manera prioritaria, cuales los programas que deben ser desarrollados, cuales deberán ser los recursos a utilizar y que finalmente defina las metas y posibles alcances a los que se desea llegar con la ejecución de todo el proceso.

Esa política pública de Seguridad y Convivencia deberá entonces integrar los conceptos de prevención, transparencia, reacción, cultura ciudadana e inclusión social.



Para eso nos proponemos:

- a. Focalizar la inversión social dirigida a establecer condiciones de vida dignas para los apartadoseños, protegiendo los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos.
- b. A través de políticas de inversión pública contribuir a cerrar la brecha de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones, sobre todo en lo referente a oportunidades de educación y empleo, vivienda digna, acceso a la recreación y a la participación.
- c. Implementar el programa de prevención a la drogadicción juvenil e infantil.
- d. Hacer una presencia institucional, integral y permanente en los barrios y lugares mas críticos en materia de seguridad.
- e. Adoptar una política pública de juventud que permita proteger a los jóvenes evitando que tomen caminos diferentes a la educación y la legalidad, al mismo tiempo que posibilite la reintegración social de aquellos que han sido instrumentalizado por los grupos delincuenciales.
- f. Liderar la realización, de manera preventiva, de los Consejos Municipales de Seguridad, Consejo de policía judicial y comités de orden público, en los cuales se hará un monitoreo y evaluación permanente de la situación del municipio en materia de seguridad y convivencia.
- g. Realizar programas de formación para la policía en temas de convivencia y derechos humanos.
- h. Institucionalizar espacios de intercambio entre la comunidad y las instituciones para generar confianza y adoptar estrategias que favorezcan los resultados.
- i. Incorporar el uso de tecnología como son las cámaras de vigilancia con detección de rostros.
- j. Implementar los frentes de seguridad ciudadanas dotados de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia y la respuesta oportuna de las entidades de seguridad.
- k. Habilitar una línea de denuncia ciudadana, que garantice la confidencialidad de la información.
- l. Promover los Centros de Conciliación y fortalecer la red de conciliadores en equidad y el funcionamiento de los jueces de paz.
- m. Recuperar la seguridad en los espacios públicos y regular el porte y consumo de la llamada dosis personal.
- n. Vincular la administración municipal al programa de protección y atención a las víctimas.
- o. Recuperar el espacio público y control del ruido.
- p. Contribuir a la resolución del hacinamiento en el establecimiento carcelario, mejorando la prestación de los servicios públicos en su interior y promoviendo el funcionamiento de talleres productivos.



- q. Construir e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana ajustado a las condiciones reales de delictividad y situaciones a mejorar en convivencia.
- r. Invertir los recursos del fondo de seguridad y convivencia con un enfoque en acciones concretas de prevención de la delictividad.
- s. Diseñar e implementar en coordinación con las instituciones responsables de la seguridad de convivencia ciudadana de una política criminal ajustada a las dinámicas de municipio.

#### **D. DERECHOS HUMANOS**

La promoción y protección de los derechos humanos será una prioridad del gobierno municipal.

Para garantizar esa promoción y protección impulsaremos una política pública, a través de acciones que permitan:

- a. Divulgar ampliamente los derechos humanos y fundamentales.
- b. Impartir una formación en derechos humanos a todos los funcionarios públicos del orden municipal y a los miembros de los cuerpos de vigilancia y seguridad del Estado.
- c. Ayudar en los procesos de reinserción que surjan por la terminación del conflicto armado en Colombia.
- d. Promover, a través de la educación, una cultura de respeto a los derechos humanos.
- e. Establecer un plan de acción municipal para la promoción y protección de los derechos humanos.
- f. Conformar el comité municipal de derechos humanos.
- g. Apoyar la personería y la Defensoría del Pueblo en la protección de los derechos humanos.

#### **3.4 Línea Ambiental y Agricultura**

Para desarrollar un sector agropecuario productivo, resiliente y sostenible, se hace necesario construir una propuesta que tenga en cuenta no solamente cuales son los requerimientos y recursos que deben emplearse para dar inicio a proyectos productivos, sino que además se debe contemplar cómo estos podrán perdurar en el tiempo, para que los beneficios de la política pública no limiten su alcance únicamente al productor y su familia al corto plazo, sino también a todas las generaciones venideras.

Para ello, la metodología de la propuesta usa estrategias orientadas a la adaptación al entorno, de forma que se maximice el aprovechamiento de los abundantes recursos que se tienen a la mano en la ruralidad apartadoseña, a partir de la comprensión y entendimiento del ecosistema y sus mecanismos.



Mediante el acompañamiento técnico para la transmisión del conocimiento, la fabricación in situ de los bio insumos agrícolas con materiales de bajo costo y la asociación campesina, se plantea un proyecto robusto que reduzca la dependencia de las casas comerciales agrícolas, se distribuya la riqueza entre aquellos que trabajan la tierra, se proteja y gestione adecuadamente el ecosistema y sus recursos naturales y se reduzcan los riesgos ambientales asociados a las actividades agropecuarias.

Las técnicas agropecuarias con soluciones basadas en la naturaleza, conocidas también como permacultura, cuentan con las siguientes ventajas.

- Operación independiente de las dinámicas del comercio internacional

La dependencia de insumos agrícolas traídos desde el extranjero, ligados al valor de divisas internacionales y demás vicisitudes de las dinámicas globales, ponen en vilo la sostenibilidad y cualquier intento de proyección a largo plazo que hacen este tipo de proyectos, pues las fuerzas que soportan el delicado equilibrio del comercio transfronterizo son ajenas a nuestra voluntad.

Muestra de ello han sido los últimos 3 años en los que el mundo vivió una pandemia sin precedentes, bloqueos de rutas marítimas e incluso guerras entre países de gran importancia en la cadena de suministros agropecuarios. La acumulación de los efectos de estos eventos ha desembocado en serios aprietos para el sector productivo de casi todas las naciones, pues sus modelos operativos son completamente dependientes de insumos traídos desde afuera.

La fabricación in situ de los consumibles agrícolas propios del cultivo orgánico, rompen este amarre perverso y peligroso que amenaza con la quiebra e incluso el hambre generalizada.

- Distribución de la riqueza

La nutrición orgánica tiene una concentración de componentes esenciales para el desarrollo de las plantas que son mucho menores a las concentraciones de los abonos agroquímicos, es por esto que para lograr rendimientos similares a los de la agricultura convencional, se hace necesaria una aplicación más abundante e intensiva.

Dado que la mayoría de los insumos son fabricados en la misma finca, los gastos en esta dimensión se reducen significativamente, sin embargo, parte de esa reducción se ve compensada con mayor empleo de mano de obra, tanto para las aplicaciones como para el monitoreo. Bajo este sistema, los gruesos de los recursos dejan de irse a las grandes casas comerciales del sector agropecuario y empiezan a quedarse en los bolsillos de aquellos que trabajan la tierra.

- Entendimiento del ecosistema para su aprovechamiento y con ello su conservación

Entender el suelo como un organismo vivo compuesto por pequeños sistemas que interactúan y se benefician mutuamente, es la base fundamental de la agricultura orgánica. La



conservación y cuidado de los microorganismos que habitan el suelo es clave para el éxito de la permacultura, es por ello que debe entenderse muy bien cuáles son sus funciones, como se complementan los unos con los otros y de qué manera puede estimularse su actividad para enriquecer el suelo con los avanzados mecanismos sinérgicos que desarrolló la naturaleza durante los últimos millones de años.

Bajo este modelo, el cuidado del ecosistema se convierte en un incentivo para la productividad, y deja de ser ese enemigo contra el cual la agricultura convencional debe luchar sin descanso, consumiendo recursos y energía para contener su inmensa fuerza, dejando a su paso la destrucción y los problemas ecológicos y sociales que esto conlleva.

- Transmisión del conocimiento

Dado que el entendimiento eco sistémico es la herramienta principal de la agricultura orgánica, se hace necesario una constante generación, acumulación y transmisión del conocimiento. En la medida en que todos los involucrados en la operación del sistema productivo sepan interpretar los múltiples fenómenos que suceden dentro del cultivo, será más inmediata la detección temprana de plagas, enfermedades y demás eventos importantes para una rápida toma de decisiones.

- Realizaremos el Censo agrario

Se visitarán los corregimientos y veredas del municipio para celebrar una reunión con presidentes de JAC; allí se explicará en qué consiste el censo agrario; con el que se busca la identificación de los productores, se debe aprovechar esta oportunidad para expedir la cédula digital de los participantes para llevar un mejor control del proceso, la población vulnerable tiene el beneficio de la exención de costos, una vez identificados los dueños de la tierra, se procede a hacer un levantamiento del terreno y delimitación de linderos

Con la realización de este censo lograremos

Identificación de las tierras productivas

Asociación campesina

Estimación y proyección de la demanda en compañía de los centros de distribución de alimentos urbanos, exportadores, PAEs deben suplirse con la cosecha local

Programa educativo para el montaje y operación de agricultura regenerativa.

Biofabricación de insumos

Planeación productiva (MIPE, distribución espacial del cultivo, sistema de riego)

Colombia es altamente vulnerable al cambio climático, presenta muchos conflictos medio ambientales y, al mismo tiempo, es uno de los países con mayor biodiversidad. Esta última característica es esencial por las ventajas que ofrece para el bienestar y el desarrollo humano sostenible.

Nuestro reto en Apartadó es construir una cultura medio-ambiental de manera responsable, sostenible y coherente; con acciones de corresponsabilidad, prevención, seguimiento, control, vigilancia, transferencia y reducción de riesgo; con un fuerte énfasis en las fuentes de



agua, que permita garantizar un territorio seguro, resiliente, con calidad ambiental y que contribuya al desarrollo del municipio.

Nuestra política para transformar el territorio tendrá tres elementos centrales: El POT, el Río Apartadó y la renovación del centro de la ciudad. La inversión en infraestructura física y urbana la haremos para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Apartadó será una ciudad con parques, árboles, ciclo rutas, vías peatonales y senderos ecológicos. La recuperación del Río Apartadó será el principal objetivo ciudadano, liderado por el alcalde municipal y la recuperación y protección de la Serranía de Abibe deberá ser el principal reto medioambiental de toda la región.

El Plan de Ordenamiento Territorial es la carta de navegación que guiará la planeación del territorio en lo que corresponde a infraestructura física, urbana, políticas medioambientales y usos del suelo.

El POT es el conjunto de normas que definen las estrategias y objetivos a alcanzar en el largo plazo y por ello su revisión y modificación deberá ceñirse estrictamente a lo previsto en la ley y en ningún caso se hará por razones de conveniencia económica de grupos o de individuos.

Para que el territorio alcance un desarrollo justo, armónico y sostenible, me propongo adoptar una política eco cultural para proteger la naturaleza, reconciliarnos con el río, proteger a los animales, salvar los bosques y fuentes de agua y arborizar nuestra zona urbana.

Por lo anterior propongo:

- a. Poner en los temas prioritarios de la agenda interinstitucional conjunta con EPM el de la recuperación del río Apartadó, que deberá incluirá la construcción de los colectores y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que fueron definidas como una prioridad municipal desde la formulación del primer POT en el año 2000.
- b. Erradicar, a través de instrumentos legales algunas conductas como el uso indiscriminado de plástico no biodegradable y de otros materiales contaminantes y la utilización de asbesto en las obras publicas.
- c. Promover la cultura del reciclaje
- d. Adelantar campañas de siembra de arboles en las zonas urbanas
- e. Impulsar programas de reforestación en las zonas de protección de nuestras fuentes de agua.
- f. Implementar el desarrollo de un cinturón verde en la ciudad, de cara al rio Apartadó.
- g. Implementar la cátedra de preservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático.
- h. Erradicar la tracción y el maltrato animal
- i. Implementar un programa de control a las emisiones contaminantes del aire.
- j. Adoptar una política de protección del espacio publico



- k. Ejercer control de las zonas verdes que el urbanismo le ha dejado al municipio, evitando que sean destinadas al uso privado.

## **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Una buena política de gestión del riesgo de desastres es indispensable en la planeación y desarrollo del territorio. Por ello invertir de manera preventiva en la reducción del riesgo de desastres es indispensable en la gestión pública de los entes territoriales.

Nosotros nos comprometemos a:

- a. Realizar el estudio de riesgo en el territorio.
- b. Actualizar el Plan de Gestión de Riesgo
- c. Realizar las acciones de prevención del riesgo de desastres en la jurisdicción.
- d. Reubicar las personas que se encuentran habitando en zonas de alto riesgo.
- e. Dinamizar la actividad del Comité local de prevención y atención de desastres.
- f. Impedir la ocupación de las zonas de alto riesgo.
- g. Realizar campañas permanentes de promoción y divulgación de los mecanismos de prevención y atención de desastres.
- h. Desestimular la minería ilegal.
- i. Mantener una coordinación permanente con el Departamento administrativo del sistema de prevención, atención y recuperación de desastres de la Gobernación de Antioquia, DAPARD.
- j. Establecer un sistema de alerta temprana
- k. Gestionar ayudas con equipos a los organismos de socorro.

## **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Apartadó y la región requieren de nuevas obras que mejoren y complementen el equipamiento urbano y rural del territorio.

Proponemos realizar las siguientes:

- a. La construcción de un Centro Regional de Convenciones.
- b. El proyecto de remodelación urbana del centro de Apartadó, entre las carreras 96 y 100 y entre las calles 96 y 99, que incluye la ampliación de andenes, el rediseño y peatonalización de las calles 97 y 98, la remodelación del Parque La Martina, la creación de zonas verdes, la habilitación de nuevos espacios públicos para uso cultural y recreativo, accesibles también a las personas en situación de discapacidad y la reubicación de las viviendas que se encuentran en la zona de retiro del río. Este será el mas ambicioso proyecto urbanístico del municipio, que convertirá al corazón de Apartadó en el mayor centro comercial, de reunión y de esparcimiento al aire libre de la región.
- c. La construcción del anillo vial circular incluyendo los puentes sobre el rio Apartadó, previstos en el Plan Integral de Movilidad.



- d. La continuación del programa de pavimentación de las vías urbanas.
- e. La construcción de parques temáticos y espacios públicos interconectados a través de senderos peatonales y ciclo rutas, rodeados de pequeños establecimientos de comercio y de servicios que sirvan de espacios de encuentro comunitario para la integración y el esparcimiento.
- f. La construcción de edificios destinados a parqueaderos en el centro urbano
- g. La construcción de parqueaderos de vehículos en los suelos de expansión aplicando el principio de la construcción prioritaria.
- h. La construcción de un nuevo hospital municipal.
- i. El redesarrollo de la unidad deportiva de Apartadó.
- j. La construcción de ciclo rutas urbanas.
- k. La construcción de una nueva Terminal de Transportes
- l. La construcción del Parque Central de la Memoria en los terrenos que ocupa hoy el cementerio municipal, una vez éste haya sido trasladado.
- m. La compra los terrenos para la construcción de la zona industrial y de talleres.

#### **LA MOVILIDAD**

La población de Apartadó, que hoy es de 201.000 habitantes crecerá a una tasa de entre 30 y 40% en los próximos 10 años. Hoy tenemos un promedio de 331 habitantes por Km<sup>2</sup> y nuestra zona urbana ocupa una superficie aproximada de 600 hectáreas con una proyección de crecimiento de mas de 1200 hectáreas.

Ese crecimiento exponencial nos obliga a planear el territorio con visión de futuro y de región, y dentro de ello necesitamos trabajar en una estrategia de movilidad sostenible que incluya nuevas vías y puentes en la zona urbana y que evite la saturación en las vías del municipio.

Esa estrategia debe privilegiar entonces:

- a. La construcción de ciclo rutas.
- b. La construcción del anillo vial circular incluyendo los puentes sobre el rio Apartadó, previstos en el Plan Integral de Movilidad.
- c. La construcción de vías peatonales.
- d. La puesta en marcha de un programa de bicicletas publicas que ayuden a construir una cultura de eco movilidad.
- e. Impedir la ocupación del espacio publico

#### **RESERVA CAMPESINA**

Se apoyará la iniciativa de la conformación de zona de reserva campesina para el corregimiento de San José de Apartadó que posibilite la construcción de un plan de desarrollo especial que permita soberanía alimentaria conservación y protección ambiental en equilibrio con la generación de ingresos y empleos dignos y estables desde la monetización de la riqueza y prestación de servicios ambientales.